

Por una Carta Magna del Precariado

Standing, Guy: *El precariado. Una carta de derechos*, Capitán Swing. Madrid, 2014, 391 pp.

El gran economista John Kenneth Galbraith fue un realista insobornable. Sostuvo que la oposición auténtica a la sabiduría convencional no podía proceder de un sistema ideológico alternativo, sino de la marcha de los acontecimientos del mundo. De este modo venía a alertar de que algunas ideas económicas se instauran frecuentemente durante más tiempo del que pueden conservar su capacidad explicativa. La articulación de algunas de ellas cristaliza en lo que denominó *tradiciones de desespero en economía*. Como él hizo ver en relación con Smith, Ricardo, Malthus y Marx, y también en relación con algunos de los economistas monetaristas de su propia generación, como George Stigler o Milton Friedman, el efecto real de tales tradiciones consiste en obturar la comprensión del presente con imágenes sombrías del futuro y razonamientos que se quiebran en su aplicación histórica. Incluso Marx, en un contexto distinto, detectó esta consecuencia indeseable del saber consolidado al señalar, en un pasaje célebre, cómo la tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos.¹ Para Galbraith, en definitiva, la investigación económica, apalancada sobre los hechos, debía remontar estos complejos ideológicos y examinar minuciosamente qué consecuencias sociales se siguen de utilizarlos como expedientes interpretativos.

A su modo, *El precariado. Una carta de derechos* realiza una pequeña contribución a esta larga lucha contra la tradición del desespero en economía y, en este sentido, es muy probable que su lectura hubiera complacido a Galbraith. En sintonía con la revitalización actual de la economía política, tal como puede observarse en los trabajos de Thomas Piketty, la estrategia de Standing consiste en intentar escapar del axioma pesimista de Marx, pero matizando el argumento de Galbraith según el cual solo la aportación de los hechos positivos corrige las interpretaciones vigentes. Standing sabe que el mundo económico en general, y los mercados de trabajo en particular, se han transformado sustancialmente en cuatro décadas de globalización, pero cree además que resulta necesario rearmar ética y políticamente a los perdedores de esa transformación global, esto es, al precariado. De ahí que el libro se abra con un mensaje inequívocamente político. De lo que aquí se trata, dice Standing, es de «formular una agenda para el precariado que pudiera ser la base de un movimiento político, una agenda que pudiera ser de utilidad a una amplia mayoría, pero con la vista puesta en lo que constituye una buena sociedad» (p. 8). El planteamiento de fondo de Standing apunta, pues, a la construcción de *una sociedad buena*. Quizá quepa detenerse un momento a subrayar este paso. Debido al monopolio del pensamiento económico ortodoxo, centrado en el estudio de modelos abstractos de carácter matemático y poco inclinado a comprenderse como cien-

¹ Marx, K., 1995. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Espasa-Calpe, p. 213.

cia social, nos hemos acostumbrado a que expresiones de esta índole suenen extrañas en boca de los economistas contemporáneos. El hecho de que vuelvan a ponerse sobre el tapete con esta claridad es un indicio esperanzador.

Este es el segundo volumen que el autor ha dedicado al precariado. En 2011, cuando sacó a la luz *The precariat. The New Dangerous Class*, Standing, como economista de la Organización Mundial del Trabajo, profesor en la Universidad de Londres e impulsor de la *Basic Income Earth Network*, llevaba ya tres décadas estudiando la evolución de los mercados de trabajo en el orden internacional. Su afortunado neologismo se popularizó rápidamente, pero también muy pronto tanto este concepto como el armazón teórico y la nube de datos que lo envolvían comenzaron a ser sometidos a una intensa crítica, no solo desde la óptica liberal, lo cual era esperable, sino también, y ello no era tan previsible, desde el enfoque marxista. En esta nueva entrega, mucho mejor articulada, Standing se propone satisfacer cuatro propósitos principales: (1) insistir con mejores argumentos y nuevos datos en que la problemática del precariado es estructuralmente creciente, específica y no exportable a la situación de otros grupos sociales, como los obreros o los desempleados; (2) exponer que la solución de los problemas económicos y sociales del precariado, que se han agudizado en la era de la austeridad, no puede ser abordada con eficacia ni desde la agenda política liberal ni desde la socialdemócrata, lo cual genera que el precariado aparezca, frente al *establishment* político y sindical vigente, como una *clase* peligrosa; (3) proponer, sobre la base de la antigua tradición de las Cartas del pueblo, un conjunto de 29 artículos que, avalados jurídicamente e implementados políticamente, puedan contribuir a mejorar sustancialmente la vida no solo del precariado, sino de la entera sociedad; y (4) responder a algunas de las críticas que había recibido su libro anterior.

¿Cómo se define el grupo social del precariado? De entrada, Standing advierte que no se trata de un grupo social homogéneo ni de un grupo ya consolidado, sino de una clase en formación. En un artículo posterior, en el que, entre otras cosas, se defiende de las críticas de la izquierda tradicional, Standing ha insistido sobre estos rasgos del precariado y ha distinguido tres subgrupos en su seno, a los que denomina los *atávicos*, los *nostálgicos* y los *progresivos*. A su parecer, solo los *progresivos*, personas con alta formación a las cuales las condiciones del mercado de trabajo les niegan un futuro y frustran las promesas que la educación ha depositado en ellas, pueden poner en marcha el motor del cambio.² En el texto que comentamos, sin embargo, no entra en tales detalles y se limita a sostener que el precariado

«consiste en la gente que vive de empleos inseguros entremezclados con periodos de desempleo o de retiro de la fuerza de trabajo (la mal llamada ‘inactividad económica’) y lleva una vida de inseguridad con un acceso incierto a la vivienda y a los recursos públicos». (p. 27)

En cualquier caso, la definición revela que la situación del precariado no puede ser asimilada a la de los desempleados ni tampoco a la de los proletarios a

² Standing, G., 2014. “¿Por qué el precariado no es un ‘concepto espurio’?”, en *Sociología del trabajo*, 82, pp. 7-15.

tiempo completo. En el esquema socioeconómico previo a la globalización, cuando las grandes bolsas de trabajadores chinos, indios, latinoamericanos o de las ex repúblicas socialistas soviéticas no habían accedido en masa al mercado de trabajo mundial, la clase obrera europea o norteamericana compensaba sus salarios modestos con beneficios sociales de la empresa y también –aunque no siempre– prestaciones públicas. La renta que así obtenían era una combinación de beneficios económicos y derechos sociales cuyo desarrollo acabó convergiendo en la constitución de la llamada *ciudadanía laboral*³ dentro del marco de un capitalismo embridado. Esta época, sin embargo, ya está cerrada. Tener un trabajo ya no proporciona la sustancia de la ciudadanía; es más, tenerlo ni siquiera garantiza una escapatoria de la pobreza. Quienes mejor lo saben son los miembros del precariado. Puesto que se ven obligados a aceptar empleos mal pagados, inconstantes y a tiempo parcial, no tienen acceso a la renta social y dependen, única y exclusivamente, de un salario que, por lo demás, suele ser reducido.

La nueva *normalidad* del mercado laboral en el mundo occidental desarrollado suele ser la del trabajo incierto, para cuya realización, además, los aspirantes suelen estar sobrecualificados. A ello hay que añadir lo que Standing denomina «una combinación de trampas de la pobreza, explotación y coerción fuera del lugar de trabajo» (p. 37), que convierte el día a día del precariado en una frenética carrera por la supervivencia carente de garantías de éxito y, lo que es aún mucho peor, sin horizontes de mejora. De este modo, como resultado del proceso de erosión o desagregación de derechos que padece, el precariado va conformándose como una categoría cívica peculiar. Aunque constan como ciudadanos, puesto que tienen reconocidos los derechos civiles y políticos, no disfrutan de las ventajas sociales del salariado y suelen estar en el punto de mira de los funcionarios que pretenden identificar a los necesitados de ayudas mediante la política de comprobación de medios, de modo que su estatuto cívico se aproxima o asimila al de los meros residentes.

El hecho de que las condiciones de vida de un porcentaje creciente de la población se vayan equiparando a las de los residentes sin apenas derechos, que deben realizar invariablemente mucho trabajo no remunerado para conseguir una ayuda pública o un empleo, se transforma progresivamente de un conjunto controlable de dramas personales a un problema social en toda regla. Se ha llegado hasta aquí no únicamente por razones estrictamente ligadas al desarrollo global del capitalismo, sino también por la puesta en práctica de unas políticas cuyos ejes programáticos eran la *liberalización*, la *individualización*, la *mercantilización* y la *contracción fiscal*. El nuevo orden neoliberal, que emergió a finales de la década de 1970, estipulaba que la revalorización de la competencia como dinámica económica y social fundamental debía ir acompañada de una nueva regulación de las instituciones colectivas, como los sindicatos y las asociaciones ocupacionales, pero también de un intento de introducir las fuerzas del mercado en ámbitos donde no habían operado anteriormente, como los servicios públicos, con el objetivo expreso en muchos casos

³ Para una revisión exhaustiva de este concepto, así como de los procesos sociales, económicos y políticos que lo han puesto en cuestión desde la década de 1980, véase Alonso, L.E., 2007. *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona: Anthropos.

de iniciar procesos de privatización, así como de la pretensión de reducir los impuestos a las rentas más altas y al capital. Era hasta cierto punto previsible que la coincidencia de un contexto de mercados de flujos de inversión y trabajo abiertos con un ataque a las instituciones estatales o comunitarias de protección de las clases trabajadoras solo podía favorecer en general, por un lado, la flexibilidad laboral –no necesariamente la tan afamada *flexiseguridad*– y, por el otro, el estancamiento o la tendencia a la baja de los salarios reales. El precariado se forjó en esta tesitura ingrata.

Por si todo esto no hubiera sido suficientemente decisivo, lo que sucedió, antes de la crisis de 2008, es que «los gobiernos apuntalaron los ingresos del precariado emergente mediante el crédito barato, una política fiscal laxa y subsidios laborales, incluidos los créditos fiscales» (p. 45), mientras que ahora, después de que se hayan producido los rescates bancarios con el dinero de los contribuyentes, se ha impuesto la ortodoxia de la austeridad con objeto de reducir la deuda, lo que ha traído como consecuencia el incremento de las desigualdades. No deja de ser irónico que el capital financiero que estuvo en el origen de la crisis, la cual empezó siendo un problema local del mercado inmobiliario de los Estados Unidos, haya sido y esté siendo el principal beneficiario en la actualidad. En este sentido, explica Standing:

«Mientras la mayoría de los países de la OCDE se estancaban, los mercados de valores gozaban de excelente salud. Las que salieron ganando fueron las rentas del capital. [...] Habiendo estado altas durante toda la crisis, las primas de Wall Street en 2012 ascendieron a un total de 20.000 millones de dólares. Los beneficios de la industria financiera de Estados Unidos se triplicaron un año hasta los 24.000 millones de dólares, mientras disminuían los puestos de trabajo. En 2012, según Forbes, los directores de los cuarenta principales fondos de inversión del mundo ganaron 16.7 mil millones de dólares». (pp. 67-68)

No es que llueva sobre mojado; es que diluvia sobre la inundación.

Naturalmente, Standing es crítico con los intelectuales y políticos de la derecha liberal y conservadora que promovieron el credo neoliberal, pero aún lo es más con aquellos socialdemócratas que cedieron a la retórica de los primeros con objeto de conservar los votos de las clases medias; sencillamente, no les puede perdonar que a su conformidad con el libre juego del mercado y su fascinación por el dinero, añadieran, bajo la forma de la tercera vía más reciente, la traición a los valores señeros del socialismo democrático: la empatía y la compasión por los desfavorecidos. En este sentido, tanto unos como otros se han plegado a los dictados de lo que denomina “política utilitarista”, un nuevo consenso surgido al socaire de la crisis y perpetuado en la era de la austeridad. Con esta expresión, quizá poco cierta desde el punto de vista filológico, Standing pretende describir una mezcla de política económica laxa a nivel de creación de empleo y dura en términos de ajuste fiscal, una tendencia a recortar derechos a ciertas minorías con objeto de lograr el

apoyo electoral de la mayoría, un regreso poco disimulado a la reivindicación del orgullo nacional y una práctica comunicativa que se sostiene en frases vacuas, aunque resonantes, elaboradas por expertos en marketing político; en suma, una mezcla sumamente explosiva en contacto con un precariado creciente. Ahora bien, en oposición diametral, se abre otro horizonte más valioso moralmente y al cual tiene sentido apuntar, un lugar ideal que Standing reconoce en algunos pasos de la obra, *La gran transformación*,⁴ donde Karl Polanyi propuso la idea que el socialismo debía constituirse, básicamente, como el derecho a ser diferentes.

«En lugar de dividir a la gente entre “ellos” y “nosotros” –dice Standing–, una imaginación empática reconoce a todos como merecedores de apoyo y dignidad, apreciando que también nosotros podríamos estar en la posición de los desfavorecidos [...] Obligar a todo el mundo a ser ‘normal’ es un anatema. [...] La empatía es lo que separa a los utilitaristas de los progresistas.» (pp. 122-123)

Pero caminar hacia un horizonte en el que la pretensión de justicia social se enlace con el derecho a que todo el mundo pueda ser diferente exige algo más que una orientación ética: requiere también de una perspectiva política que arraigue en las «necesidades, inseguridades y aspiraciones de la clase emergente» (p. 135). Si las relaciones laborales que están creciendo a nivel global –«becarios en prácticas, contratos de cero horas, agencias de empleo como intermediadoras, ‘trabajo en masa’ y formas de trabajo-para-trabajar impagado que se incorpora al proceso de trabajo flexible emergente» (p. 161)– alimentan la expansión del precariado mundial, entonces también están favoreciendo, simultáneamente, la percepción de que el ingreso y la permanencia dentro del precariado ya no representa una anomalía sangrante desde los puntos de vista material y moral. Antes de que puedan progresar las luchas por la representación y la redistribución, la *normalidad anormal* del precariado necesita hacerse visible como la nueva institucionalidad laboral. En este sentido, Standing presenta una auténtica santabárbara de ejemplos chocantes que ponen en evidencia no solo la actuación de las empresas, sino también la de las agencias gubernamentales de empleo y asuntos sociales: el caso del joven en busca de trabajo que perdió su asignación por negarse a hacer 30 horas a la semana de servicios a la comunidad sin cobrar durante seis meses (p. 268); la retirada de la ayuda para pagar la calefacción a los pensionistas británicos expatriados en Francia, pero no en Italia, debido a que la medición de la temperatura media invernal en Francia se hacía teniendo en cuenta las temperaturas de sus departamentos tropicales ultramarinos (pp. 241-242); el hecho de que la estimación del fraude en las solicitudes de ayuda a la discapacidad realizada por el gobierno británico es sustancialmente menor que el valor de los contratos concedidos a la empresa privada encargada de identificar a los gorriones (p. 247); la empresa que rechazó 25000 solicitudes telemáticas para un empleo estándar de ingeniería malgastando el tiempo y los esfuerzos de todos esos solicitantes (p. 158); el fracaso del programa ‘bandera’

⁴ Polanyi, K., 1989. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid: La Piqueta.

de empleo juvenil en Reino Unido, que subvencionaba con 2275 libras esterlinas a las empresas que contrataban a jóvenes, cuyos contingentes eran despedidos a los seis meses con objeto de contratar otros nuevos y seguir beneficiándose de las subvenciones estatales (p. 300).

Ante esta barahúnda de despropósitos, políticas erradas, desigualdad, carencia de compasión y sufrimiento humano, la propuesta de Standing es desarrollar una carta de derechos para el precariado, es decir, una Carta Magna del precariado, la cual se desgrena en 29 detallados artículos, cuyo objetivo final es asegurar para los miembros de esta clase en formación, pero no solo para ellos, el acceso a cinco *bienes primarios*: seguridad económica, control del tiempo, entorno social y natural de calidad, educación y capital financiero. Con objeto de paliar o resolver situaciones en las cuales predomina la precariedad laboral, financiera o legal, los artículos abordan, por ejemplo, la situación de los solicitantes de empleo, el impacto regresivo de los subsidios, la desprotección de los trabajadores en prácticas, la problemática de los que no pueden ejercer su oficio por carecer de una licencia oficial, la trampa de deuda en la cual se encuentran sumidos numerosos estudiantes y graduados universitarios, etc.

De entre todos estos artículos, destaca el que Standing dedica al avance hacia una renta básica universal (pp. 305-326). La globalización capitalista ha generado un nuevo reparto de la riqueza mundial. Los ingresos derivados de los arrendamientos y las rentas del capital han superado, una vez más, a aquellos derivados del trabajo. Si bien existían intuiciones al respecto, ahora sabemos positivamente que este desequilibrio se mantiene y se agudiza con el tiempo si no se suministran medidas correctoras, puesto que, como ha demostrado Piketty, la tasa de rendimiento del capital es mayor que la tasa de crecimiento, es decir, mayor que el incremento combinado de la renta y la producción.⁵ En este contexto, las contribuciones del salariado, que habían ayudado a paliar la situación de los desempleados, los discapacitados y los pobres, se han reducido y se van a reducir más en la medida en que el precariado crezca. Por lo demás, un sistema contributivo, cuya justicia depende de que una amplia mayoría tenga empleos estables y relativamente bien remunerados, no parece que vaya a volver en un futuro próximo. Ahora bien, si el precariado ha de disponer de una renta adecuada y digna al margen de un sistema de contribuciones, entonces parece que será necesario «revisar nuestra imaginación económica» y aceptar que será “esencial algo así como una renta básica» (p. 305). Según Standing, el proceso que debería llevar a la adopción generalizada de una renta básica no ha de ser largo ni traumático, puesto que podría hacerse sustituyendo las transferencias parciales –y, a veces, erradas por lo que hace a sus destinatarios– por un subsidio en metálico único, incondicional e individual para todos los ciudadanos, un subsidio que se incrementara en paralelo al crecimiento económico. Sus ventajas irían desde asegurar el acceso al trabajo digno, fortaleciendo la posición negociadora de los trabajadores, que no se verían en la necesidad de aceptar la primera y peor oferta que tuvieran, a reorientar el trabajo en general desde actividades que consumen recursos a otros que las reproducen, coadyuvando así a la

⁵ Piketty, Th., 2014. *El capital al siglo XXI*, Barcelona: RBA, p. 47.

contención ecológica, mientras que, por lo demás, fomentaría la generación de nuevos ingresos fiscales en la medida que podría desincentivar el recurso a la economía sumergida. En definitiva, en la perspectiva de Standing, la renta básica operaría no solo como un derecho a una seguridad económica relativa, y, por tanto, como un derecho revitalizador de la ciudadanía, sino también como un expediente de construcción de ciudadanía para la sociedad del precariado emergente.

Hay muchas y buenas razones para asumir el diagnóstico de Standing y sus propuestas de resolución, pero existen algunos puntos en los cuales pueden generarse dudas. En estos casos, la introducción de matices nos aproxima a una cierta forma de objeción. En primer lugar, hay un riesgo, que Standing detecta, aunque quizá no acentúa lo suficiente, de que el precariado realice un giro a la derecha o incluso a la extrema derecha. Dado que es una clase no homogénea en formación, no existen garantías de que su sección más progresiva no acabe siendo ahogada por las otras dos secciones, la de los *nostálgicos* y los *atávicos*, cuyas opciones políticas suelen ser el conservadurismo de centroizquierda o centroderecha o bien el populismo. El ejemplo del Frente Nacional francés, con Marine Le Pen a la cabeza, es ilustrativo. La precariedad generalizada ha alterado su cosecha electoral ordinaria: no solo obtiene apoyos de los obreros desencantados de mediana edad, que quizá conocieron tiempos mejores, y de los hombres jóvenes con pocos estudios que padecen el trabajo inestable y el paro, sino que ahora incluso –por sorprendente que parezca– recibe votos de inmigrantes o de descendientes de inmigrantes, los cuales van peligrar su posición ante la llegada de inmigrantes más recientes. Análogamente, tampoco hay garantías de que los miembros del precariado, por el hecho de serlo, deban apoyar la reconstrucción de las comunidades ocupacionales, ejerzan un respeto activo por el entorno ambiental o suscriban la particular versión de la democracia deliberativa de matriz anglosajona que propone Standing.

En segundo lugar, Standing parece convencido de que es posible llevar a buen puerto su extensa agenda de reformas, la cual implicaría una reestructuración profunda de los sistemas de protección social, en el contexto de un capitalismo abierto. Hay dudas de que esto sea factible si la inversión no tiene cortapisas o cargas para dirigirse allí donde no le haga falta tributar para subvenir estas necesidades. Tomemos la medida de la renta básica, por ejemplo. Si esta debe financiarse de manera proporcional, entonces sería esperable que las concentraciones de capital, que deberán tributar más, realicen movimientos de escape hacia las regiones donde no esté implementada y no haya visos de ser implementada. En este sentido, naciones o regiones sin renta básica podrían ser atractivas desde el punto de vista del inversor. Por lo demás, tampoco hay que descartar respuestas reaccionarias. Aun en el caso de que una agenda de reformas como la de Standing, o similar, llegara a consensuarse políticamente a nivel, por ejemplo, de la Unión Europea, no habría que pasar por alto la posibilidad de una reacción violenta de los grupos que detentan el poder o la riqueza. Solo es preciso fijarse en lo que está sucediendo en la actualidad. Un único acontecimiento serio, aunque de calado distinto a esta transformación que expone Standing, como la crisis de los refugiados de la guerra de Siria, está poniendo en apuros la defensa de los valores que alimentan el proyecto de una Europa que se supone, como reza la divisa, *unida en la diversidad*.

Finalmente, en tercer lugar, hay que mencionar que si bien es cierto que Standing pone el énfasis en la recuperación de los valores de la empatía y la compasión, así como en la reivindicación de la concepción republicana de la asociación como requisito de la auténtica libertad individual, su argumentación refleja todavía un cariz defensivo. Más allá de reivindicar lo reivindicable, es evidente que el precariado tiene que librar todavía una batalla por la hegemonía cultural, una batalla cuyo objetivo sea voltear la agenda filosófica del neoliberalismo. En los medios de comunicación convencionales, que dependen de potentes grupos económicos, siguen prevaleciendo los cantos de elogio a la iniciativa particular del *self-made man*, como emprendeduría de audaces y visionarios, a la competencia como motor de la innovación en todos los terrenos y a la libertad negativa. Se hace preciso forjar una nueva constelación simbólica de lo común, que no lo falsifique, y se oponga a todo esto. Así también —¿por qué no?— han de buscarse los modos y los términos de una filosofía para el precariado como los hubo, en otros momentos históricos, para la burguesía y para el proletariado, de los cuales nos estamos despidiendo desde hace ya bastante tiempo.

Y esa nueva filosofía, centrada en las aspiraciones y expectativas del precariado, aunque al igual que sus precedentes, con inequívocas pretensiones de universalidad, podría arrancar de una reflexión alrededor de esta carta magna formulada por Guy Standing: un texto de denuncia y combate, sin duda, pero también un escrito contra la desesperación económica, a favor de los desfavorecidos contemporáneos y obstinado en construir un futuro socialmente más justo para todos.

Lluís Pla Vargas
Seminari de Filosofia Política
de la Universitat de Barcelona